

Utilizamos cookies propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarle publicidad personalizada a través del análisis de su navegación. Si continúa navegando acepta su uso. [Más información y cambio de configuración.](#)

Lunes, 4 de Diciembre de 2017 Actualizado a las 18:16

Portada Mercados y Cotizaciones Empresas Economía Tecnología Vivienda Opinión/Blogs Autonomías Kiosco eE Servicios

IBEX 35 +1,23% I. GENERAL DE MADRID +0,54% ECO10 +1,26% DOW JONES +0,24% EURUSD +0,06% BRENT EURIBOR +0,91%

DESTACAMOS ¿Y si le toca la Lotería de Navidad? Reglas básicas para sacarle partido al premio
 EN ECODIARIO.ES El Real Madrid avanza para fichar a Odriozola, ya negocia con Kepa y señala sus víctimas

¿Y si le toca la Lotería de Navidad? Reglas básicas para sacarle partido al premio

ELECONOMISTA.ES 4/12/2017 - 18:16 0 Comentarios

Compartir 19 G+ Share 1 Wow! 0

- Si el importe no supera los 2.500 euros, estaría exento en el IRPF
- Si supera esa cifra tendríamos que tributar al 20%
- Mantener el dinero debajo del colchón puede erosionar su valor

Más noticias sobre: LOTERÍA DE NAVIDAD IRPF IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES



Foto de archivo

✉ 📄 A+ A-

El Sorteo Extraordinario de Navidad se celebra cada 22 de diciembre, un día en el que se cumplen los sueños de unos pocos afortunados. Sin embargo, desde 2013 los afortunados no pueden cumplir tantos sueños como en el pasado, [porque parte del premio se lo lleva Hacienda](#). Otro de los grandes ganadores con la Lotería de Navidad [son las administraciones que venden los cupones](#). ¿Cómo conviene gastar ese dinero? ¿Cuánto dinero se lleva Hacienda? ¿Hay alguna forma de aprovechar

EL FLASH DEL MERCADO Sabadell

19:05 El Supremo mantiene en prisión a Junqueras, Forn y 'los Jordis' y deja en libertad a los otros seis exconsellers

18:32 El fondo IFM compra el 40% del mayor puerto de Turquía por más de 730 millones

18:32 El desplome en agricultura y energía reduce el crecimiento del PIB de Castilla y León al 2,3%

[Ver todos >](#)

SABEMOS QUE SU TIEMPO ES DINERO

elEconomista.es **EXPRES**

LA INFORMACIÓN DIARIA MÁS RELEVANTE A UN SOLO CLICK A LAS 8:30 A.M.

REGÍSTRESE GRATIS

eE

Seguir a @elEconomistas

Like 243K G+ Seguir

LO + EN GRUPO ZETA

Pulso de Mascherano y el Barça

El golazo de Mariano frente al Caen

http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=419&comps_id=115080482

mejor el dinero?

Tener mucha paciencia

Desde el equipo de Planificación Financiera de Abante (entidad financiera especializada en asesoramiento financiero y gestión de activos), lo primero que recomiendan es esperar unos seis meses antes de comenzar a gastar o invertir el dinero que nos ha tocado para que nos acostumbremos a tener una cantidad elevada de dinero. Con este ejercicio, lo que se busca es tener tiempo para pensar qué es lo que realmente queremos conseguir con ese dinero extra que nos ha llegado a la cuenta, para evitar que lo derrochemos movidos por la euforia.

La mayoría de las veces, la alegría que nos produce que nos toque el 'Gordo' nos lleva a caer en el despilfarro o a llevar a cabo malas inversiones que pueden hacer que ese dinero se evapore rápidamente. De hecho, desde la asociación European Financial Planning Association (EFPA) explican que tres cuartas partes de los ganadores de la lotería tiene mucho menos dinero cinco años después de haber ganado el premio.

Hacienda también gana

Lo primero que tenemos que tener en cuenta es que no vamos a recibir el importe total del premio que nos ha tocado en la cuenta, puesto que Hacienda se lleva una parte. Si el importe que recibimos no supera los 2.500 euros estarían exentos en el IRPF, mientras que si supera esa cifra tendríamos que tributar al 20%. Así, por ejemplo, si el próximo 22 de diciembre nos tocan 400.000 euros (un décimo), el importe neto que recibiríamos en nuestra cuenta sería de 320.500 euros.

Hay otros aspectos que conviene tener en cuenta a la hora de pensar en las repercusiones fiscales de la lotería, porque serán un gasto más que hará que la cuantía neta que nos va a quedar se reduzca. Esto ocurre con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, puesto que si queremos donar parte de nuestro premio a un familiar, debemos tener en cuenta que si no podemos demostrar que el boleto es compartido, estará sujeto a tributación en algunas Comunidades Autónomas.

¿Cómo sacarle partido al premio?

Lo primero que se debería hacer según los expertos de Abante es hacer es un ejercicio de planificación financiera. Aquí tenemos que pensar cuáles son nuestros objetivos, para ver qué es lo que realmente queremos conseguir con el dinero del premio, o en qué nos puede ayudar para lograr lo que deseamos. Este tiempo de reflexión nos puede servir también para definir nuestro proyecto vital y reinventarnos, puesto que el importe del premio nos puede abrir el camino para cambiar de carrera, dedicarnos a lo que realmente nos gusta o para atrevernos a poner en marcha ese proyecto en el que llevábamos tiempo pensando.

Después de definir nuestro objetivo, tenemos que examinar qué coste tiene, por lo que deberemos también analizar nuestra situación financiera actual para ver de dónde partimos y si con el dinero extra que hemos ganado nos basta o necesitamos más y, por tanto, tendremos que acudir a los mercados financieros para cubrir ese déficit.

Rentabilizar el dinero para que dure

Si nos hallamos ante la primera opción, tenemos que saber que si decidimos no invertir nuestro dinero y mantenerlo inmóvil, nos enfrentamos a un gran riesgo: no cubrir la inflación. Esto se traduce en que con el paso del tiempo perderíamos poder adquisitivo a medida que el nivel de los precios se incrementa. Así, por ejemplo, si tenemos 320.000 euros y no obtenemos ninguna rentabilidad por ellos, pasados 20 años y contando con una inflación media anual del 2% (objetivo que persigue el Banco Central Europeo),



Los pijamas y lencería más sexy perfecta para estas Navidades

Relación fatal: famosos que se odian y no les importa demostrarlo

El flash: toda la última hora

Invierno caliente en el Real Madrid: se decide a fichar en enero y puede tocar ...

17:54 Ecodiario.es - Fútbol



El Real Madrid ha tomado una decisión: fichar en el mercado de invierno. La escuadra blanca no va a esperar más, y a pesar de que el de ...

Muere Carles Santos, Premio Nacional de Música en 2008

17:52 Ecodiario.es - Música



El músico, compositor, fotógrafo, cineasta

¿CONOCES A TU COMPETENCIA?
 BÚSCALA

elEconomista.es einforma

elMonitor
 LA HERRAMIENTA PARA EL AHORRADOR EN BOLSA
 ¡REGÍSTRESE Y PRUÉBELO GRATIS!

BOLETINES

elEconomista.es Exprés
 Las noticias que deberías conocer a primera hora y los temas que marcan la jornada.

elResumenDiario

http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=419&comps_id=115080482

nuestro dinero equivaldría a unos 217.994 (actuales).

En cambio, si optamos por invertir nuestro dinero y acudir a los mercados financieros, lo primero que tenemos que determinar es cuál es la rentabilidad objetivo que necesitamos, que viene determinada por la diferencia entre lo que tenemos y lo que necesitamos, partiendo de la base de que, como mínimo, tendremos que igualar a la inflación. Después, y en consecuencia, deberemos elegir qué cartera o qué activo financiero es el más adecuado para nosotros.

Mi cartera objetivo

En este punto, el primer consejo del equipo de Planificación Financiera de Abante es apostar por la diversificación. Deberíamos buscar una cartera diversificada, tanto por distribución geográfica, como por tipo de activos. Al pensar en el largo plazo, deberíamos asumir riesgo para tener una cartera que además de igualar a la inflación, nos dé más puntos de rentabilidad. Por ejemplo, si queremos superar a la inflación en 3 puntos (es decir, conseguir una rentabilidad anual media del 5%) deberíamos construir una cartera con el 50% de la inversión en renta variable.

Una opción que nos permite diversificar, que tiene beneficios fiscales y nos permite acceder a una gestión profesional son los fondos de inversión.

Por otro lado, la vivienda también juega un papel importante. Es habitual escuchar a gente decir que si les toca la lotería lo primero que harían sería quitarse la hipoteca cuando, a lo mejor, desde un punto de vista fiscal y financiero no es lo más conveniente. Primero, habría que evaluar si la rentabilidad que nos da el dinero invertido es mayor que el coste de financiación porque, en ese caso, no interesaría amortizar la hipoteca. Respecto a la fiscalidad, hay que tener en cuenta que si la vivienda habitual la compramos antes de 2013 tenemos ya una ventaja fiscal en el IRPF al poder deducirnos cada año un 15% de una cuota máxima de 9.040 euros.

PUBLICIDAD

Contenido patrocinado



La hija de Salme Hayek era una linda niña, pero su aspecto actual es increíble (Pens & Patron)



El pasado de Oriol Junqueras que trata de ocultar (Excite)



Aquí está lo que los nuevos implantes dentales deben costar (The Daily Lifer)



¿Sabes quién es la mujer de Oriol Junqueras? (Excite)



La mayoría de las personas no pueden identificar todas estas estatuas mundialmente (Zoo)



Sorprendentes recompensas para las personas nacidas entre 1941 y 1981 (Survey Compare)

Un resumen de la jornada bursátil con todas las noticias que han ocurrido.

Alertas Última Hora

Entérese antes que nadie de la última hora informativa con nuestro servicio de alertas.

Dirección de email

Acepto la [política de privacidad](#)

Enviar

Todos los boletines

elEconomista EcoDiario Ecoteuve Motor

Noticias más leídas

1. Santander AM: "2018 será el año del carpe diem en las bolsas"
2. Santander ofrece ahora a los mayores de 50 años irse con el 80% del ...
3. El Brexit sigue encallado: las negociaciones por la frontera en Irlanda ...
4. Ciudadanos sería la fuerza más votada en las elecciones del 21D ...
5. El portugués Mário Centeno, nuevo presidente del Eurogrupo

[Más noticias >](#)

elEconomista
América.com

MÁS LEÍDAS

1. Tipo de cambio: Dólar se cotiza en S/ 3.234 hoy lunes 4 de diciembre
2. Dictan 18 meses de prisión preventiva contra empresarios por caso ...
3. Chile refuerza su apertura comercial en todo el mundo
4. Quedan pocas semanas para maximizar los beneficios tributarios del APV
5. BCR pone en circulación nuevos billetes de S/ 10 y S/ 100

PRIMA DE RIESGO

País	Precio	Puntos	%
ESP	106,84	-4,39	-3,95%
FRA	30,65	+0,43	+1,41%
ITA	137,93	-3,15	-2,24%
GRE	508,27	-6,27	-1,22%
POR	154,70	-3,06	-1,94%

EcoTrader.es

Tono mixto en Wall Street

Tono mixto en Wall Street con el Dow Jones industriales y el S&P 500 marcando nuevos máximos históricos y

+ vistos interesa - no interesa

http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=419&comps_id=115080482

Otras noticias



La masacre que se prepara en el mercado de las criptomonedas



Albinen, el pueblo suizo que regalará 60.000 euros a cada familia que llegue para



Así es el 'plan secreto' de Puigdemont para poder volver a España el 21D

recomendado por **Outbrain**

Subidas y caídas en el más vistos:

- USDPEN
(+52 puestos)
Sube del 74 al 22
- EURO STOXX 50@
(+6 puestos)
Sube del 12 al 6
- FUNESPANA
(+241 puestos)
Sube del 366 al 125
- BANKIA
(+5 puestos)
Sube del 15 al 10
- Grupo Inversiones
(+227 puestos)
Sube del 413 al 186
- INDRA
(-27 puestos)
Cae del 3 al 30
- MICHELIN
(-253 puestos)
Cae del 57 al 310
- NOKIA
(-373 puestos)
Cae del 242 al 615
- VIVENDI
(-176 puestos)
Cae del 59 al 235
- SOTOGRADE
(-307 puestos)
Cae del 80 al 387

Comentarios

0

Deja tu comentario

Comenta las noticias de elEconomista.es como usuario genérico o utiliza tus cuentas de Facebook o Google Friend Connect para garantizar la identidad de tus comentarios:

[Regístrate aquí](#) para comentar como usuario

elEconomista no se hace responsable de las opiniones expresadas en los comentarios y las mismos no constituyen la opinión de elEconomista. No obstante, elEconomista no tiene obligación de controlar la utilización de éstos por los usuarios y no garantiza que se haga un uso diligente o prudente de los mismos. Tampoco tiene la obligación de verificar y no verifica la identidad de los usuarios, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que los usuarios proporcionan y excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse a la utilización de los mismos o que puedan deberse a la ilicitud, carácter lesivo, falta de veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de la información proporcionada.

Acepto la [política de privacidad](#)

Evasión



¿Cuánto vale un menú Michelin?

http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=419&comps_id=115080482

Ed. PDF + Hemeroteca

Renta

Ecotablet

Nuestros partners: **CanalPDA** | **Boxoffice** - Industria del cine | **ISole - English version** | **Empresite: España - Colombia** | **Administradores y Ejecutivos** | **Ranking de Empresas**

Copyright 2006-2016, Editorial Ecoprensa, S.A. | Política de Privacidad | Aviso Legal | Política de cookies | Cloud Hosting en Acens